

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO:

CERTIFICO: Que con fecha 28 de julio de 2023, la Ilma. Sra. Presidenta de esta Diputación Provincial dictó el Decreto nº 1370/2023, del siguiente tenor:

« DECRETO DE LA PRESIDENCIA DELEGANDO ATRIBUCIONES EN EL SR. DIPUTADO D. JOSÉ EUGENIO DEL CASTILLO FERNÁNDEZ-PACHECO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 y 64 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos prevenidos en los artículos 118 a 121 de la misma norma reglamentaria, y con el fin de atender a los principios de economía y agilidad en los procedimientos administrativos que redunden en una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de la gestión económica de la propia Diputación, en virtud del presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Sin perjuicio de la delegación conferida en el Decreto núm. 1556/2023, de 27 de julio, vengo en delegar expresamente en el Diputado D^a. José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco, Delegado de Contratación y Patrimonio, el ejercicio de las atribuciones de esta Presidencia materia de contratación administrativa, en lo referente a las competencias correspondientes al órgano de contratación en los contratos menores especificados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- La presente delegación comprende la facultad de resolver mediante actos administrativos frente a terceros así como la resolución de los recursos de reposición que, en su caso, pudieran interponerse contra tales actos.

TERCERO.- Del presente Decreto, cuya fecha de efectividad se contará a partir de hoy, se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión que éste celebre.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Y para constancia de los extremos que se expresan, a efectos del cumplimiento de indicador de transparencia de la Institución, extendiendo el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Fdo.: Jesús Prieto Sabugo

(Documento firmado digitalmente al margen)

Vº Bº

LA PRESIDENTA, -

Fdo.: M^a. Concepción Cedillo Tardío
(Documento firmado digitalmente al margen)

